*"Solo juntos construimos y fundamos los caminos por los cuales anhelamos que transite el futuro de nuestro querido Piribebuy"*

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014-ID 269858 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Luz Marina Illa Gini, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas, como así también, el Sr Ariel Arévalos en representación de Triunfo Comercial para la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, ID 269.858.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 02/2014, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas: ----------

-Diego Manuel Peña Núñez

-Julián Cabrera Saracho

-Juan Cristóbal Romero F.

-María Adelaida Duarte de Aranda

-Gustavo Adolfo Leiva

-Base Base S.A

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

**Participan del acto de apertura:**

| Nº | EXPEDIENTE Nº | OFERENTE |
|---|---|---|
| 1 | 11481 de fecha 27 de febrero de 2014 | GL Ventas & Servicios |
| 2 | 11544 de fecha 6 de marzo de 2014 | Triunfo Comercial de César Ayala |

Cabe destacar, que el expediente Nº 11.544 tomaron conocimiento del llamado a través del Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------

Se deja constancia que todas las ofertas se han presentado dentro del plazo establecido. ----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Además, se deja constancia que en fecha 27 de febrero de 2014, se ha labrado el acta de prórroga del llamado en cuestión y dicha prórroga se ha instrumentado con una adenda, de conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP Nº 805/2009.----------

Una vez, labrado el acta de prórroga se ha procedido a la comunicación al oferente GL Ventas & Servicios acerca del procedimiento y a los efectos del retiro de la oferta, por lo que, la empresa mencionada no ha retirado el sobre y atendiendo a lo dispuesto en el art. 2 esta oferta será considerada para la nueva apertura.----------

Además se ha reiterado las invitaciones conforme a lo establecido en la Res. DNCP Nº 809/2005 y ampliado la cantidad de invitaciones (Raidan Hnos y Benilda Medina----------

Y, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/2009 en su art. 1º que reza lo siguiente: En caso de de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc c. de la Ley 2051/2003, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.----------

Y, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Lic. Luz María Ina Giri
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

No se han recepcionado consultas ni objeciones sobre la carta de invitación y las condiciones del llamado en cuestión.----------

Por su parte, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

| Nº de Expediente/fecha | Oferente/ Empresa | RUC | Precio (Total General-IVA Incluido |
|---|---|---|---|
| 11481 de fecha 27 de febrero de 2014 | GL Ventas & Servicios | 1861152-4 | 1.519.920 |
| 11544 de fecha 6 de marzo de 2014 | Triunfo Comercial de César Ayala | 2358614-1 | 2.383.732 |

Al mismo tiempo, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

| DOCUMENTACIONES | GL Ventas & Servicios | Triunfo Comercial |
|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Presenta | Presenta |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presenta | Presenta |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Presenta | Presenta |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme | Presenta | Presenta |

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

| | | |
|---|---|---|
| al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presenta | Presenta |
| Poder representante | N/A | Presenta |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Presenta | Presenta |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Presenta SIPE | No presenta |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | NO PRESENTA | No presenta |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Presenta SIPE | Presenta |
| 2 (Dos) copias de contratos de provisión de bienes similares al objeto del presente llamado ejecutados con Instituciones públicas y/o Empresas Privadas o copia de facturas emitidas en concepto de provisión de bienes similares al objeto del presente llamado, de cómo mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada, cuyas facturas deberán ser de los dos últimos años anteriores. | No presenta | No presenta |
| *Constancia de cumplimiento satisfactorio de entrega de los bienes en tiempo y forma suscripta por alguna institución pública u organización privada.* | No presenta | No presenta |
| *OTROS* | DD.JJ De cumplimiento de contrato, copia de las EE.TT, DD.JJ de ser representante de la marca ARDELI, Título de marca del MIC, Constancia de SIPE | DD.JJ de cumplimiento de contrato, EE.TT, CONSTANCIA DE SIPE 1286116, Constancia de no estar inscripto en IPS, Certificado de ser cliente de Visión Banco, balances 2011 y 2012 y estado de resultado |

Lic. Lucrecia Karina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

| | | |
|---|---|---|
| | 1285415, Acta de recepciones bienes, cálculo de ratios. | |

Observación: Las ofertas se encuentran foliadas y firmadas.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09.15. Se labra en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Luz Marina Ilia Ginì
*Jefa de la U.O.C.*
Municipalidad de Piribebuy